

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**9198** *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica por el que se da publicidad a la propuesta de Resolución por la que se establece el contenido mínimo y el modelo de factura de electricidad.*

En cumplimiento del artículo 82 en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que ha quedado abierto el trámite de audiencia a los interesados en el procedimiento de elaboración de la propuesta de Resolución por la que se establece el contenido mínimo y el modelo de factura de electricidad.

Esta propuesta se encuentra a disposición de los interesados durante el plazo de quince días hábiles, en la página Web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el siguiente enlace:

<https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/Index.aspx>

Las alegaciones a la propuesta de resolución se dirigirán a la Dirección General de Política Energética y Minas, a través de la dirección de correo electrónico [bnz-cargoselectricos@miteco.es](mailto:bnz-cargoselectricos@miteco.es), indicando en el asunto "Resolución de factura eléctrica".

Madrid, 25 de febrero de 2021.- Subdirector general de Energía Eléctrica, Carlos Redondo López.

ID: A210011892-1